



RESOLUCIÓN N° **1323**

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", **4 AGO 2012**

VISTO :

El Expediente N° 00401-0220630-0 del registro de este Ministerio, cuyas actuaciones se relacionan con el dictado de la Resolución N° 0007 del 9 de enero de 2012; y

CONSIDERANDO :

Que por dicho decisorio se dispuso el relevo desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2012 de diverso personal docente a los fines de su desempeño en idénticas tareas enumeradas en la Resolución N° 011/11;

Que en foja 1 de autos la Titular de la Dirección Provincial de Educación Primaria solicita se amplíe el relevo del señor Juan Luis Jaureguiberry, alcanzado por tal medida, en 7 horas cátedra interinas (ID 597239) que revista en la Escuela N° 1257 de Rosario, a partir del 10 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2012;

Que señala que motiva tal requerimiento el hecho de que el mismo se desempeña como Coordinador del Programa Provincial de Ajedrez en Escuelas Primarias de la Provincia, lo cual genera necesidad de contar con disponibilidad horaria para la planificación del referido Programa, el dictado y evaluación del mismo en distintas Delegaciones Regionales de Educación;

Que en foja 6 ha tomado intervención la Dirección General de Recursos Humanos informando que la gestión mantiene el encuadre legal brindado en su momento, y que el docente se encuentra compatible conforme los términos de la Ley N° 11237, agregando a foja 5 el Reporte de Cargos Activos;

Que la Dirección Provincial de Recursos Humanos solicita la elaboración del decisorio pertinente;

Atento a ello;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

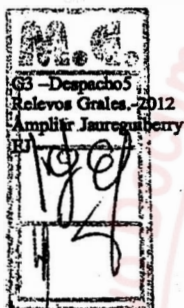
1º) - Ampliar en la Resolución N° 0007/12 hasta el 31 de diciembre de 2012 la parte pertinente al relevo del señor JUAN LUIS JAUREGUIBERRY, D.N.I. N° 12.523.088, alcanzado las 7 horas cátedra interinas (ID 597239) que revista en la Escuela



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación

Nº 1257 de Rosario – Región VI, dando por autorizada tal medida desde el 10 de mayo del corriente año, atento las razones expuestas en la presente.

2º) - Hágase saber y archívese.



Prof. Letizia Mengarelli
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE